

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		
	DE DURACIÓN DETERMINADA SEGÚN ART. 15.2 del TRET		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN	2/MAC/3/6.1/0213_CAP
TÍTULO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN	Visor móvil térmico/visible automatizado y autónomo para detección y seguimiento geolocalizado de incendios forestales en tiempo real.
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	20 de octubre de 2027
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) Incluir logotipos en el encabezado de este documento	Programa de Cooperación Interreg VI-D Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2021-2027

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

PERFIL DEL CANDIDATO.

Nacionalidad:

- a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- d.- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.

Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

TITULACIÓN EXIGIDA: (*Marcar con una "X" una única opción*)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	X
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN (MUIT)

OTROS REQUISITOS DEL CANDIDATO:

Experiencia profesional (Máx. 4.0 puntos):

La experiencia debe ser acreditada con contratos (descripción de tareas específicas /o informes realizados por el candidato o candidata). Se puntuará con 0.1 puntos/trimestre las siguientes actividades.

- Instalación y montaje de equipos de redes de comunicación.
- Programación de sistemas de control (Arduino, Raspberry, etc.).

- Diseño RF con ADS.
- Diseño y construcción de placas de circuitos de RF.
- Manejo de dispositivos SDR.
- Desarrollo de aplicaciones con Django.
- Desarrollo de script para gestión de base de datos.
- Desarrollo de sistemas de alimentación autónomos.
- Fabricación de piezas con impresoras 3D y cortadora láser.

Formación complementaria y expediente académico (Máx. 5.0 puntos):

- Nota expediente académico del Título de Máster: 5-6 (0.1 puntos), 6-8, (0.6 puntos), 8-9 (0.8 puntos), 9-10 (1.0 puntos).
- Formación específica en sistemas radio (antenas, electrónica de comunicaciones, microondas, servicios de radiocomunicación, telecomunicaciones móviles y por satélite). 0.5 puntos por cada 6 créditos de materia específica. No se consideran las asignaturas obligatorias de grado o máster.
- TFG o TFM desarrollado en diseño, fabricación y medida de sistemas de RF: puntuación directamente proporcional a la nota del trabajo según: ((nota_trabajo-5) x 0.1) puntos.

Otros (Máx. 1.0 puntos):

- Nivel de inglés acreditado: B1 (0.1 puntos), B2 (0.25 puntos), C1 o superior (1.0 puntos).

Entrevista (Máx. 1.0 puntos):

- En caso de haber más de un/a candidato/a con el perfil idóneo para el puesto, se podrá realizar una entrevista personal para su selección (Máximo: 1 punto). Solo se realizará a los candidatos mejor clasificados si la diferencia entre los mismos es inferior a 1 punto. La entrevista se basará en los méritos alegados por el candidato en su Currículum Vitae, y se ahondará en aquellos aspectos que no hayan quedado suficientemente demostrados.

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA QUE EL CANDIDATO PUEDA OPTAR AL CONTRATO:

6 puntos sin incluir la entrevista.

DATOS DEL CONTRATO

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 1 de enero de 2026

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS		Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.		
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS / SEGÚN ART. 15.2 del TRET	X	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto		
			Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	Indicar fecha	--/-/202X

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

DIAS Y HORARIO SEMANAL DE TRABAJO					
DÍAS	DE	A	HORARIO DIARIO	DE	A
	Lunes	Viernes		8:00	15:30

RETRIBUCIÓN MENSUAL: (Consultar la tabla retributiva) 1.886,85 €

CENTRO DE TRABAJO: EITE / IDETIC

TAREAS A DESEMPEÑAR:

Las tareas están ligadas principalmente a:

Pruebas de campo y puesta a punto de los visores desarrollados en el proyecto previo Red GesFoGO de la convocatoria 2014-2020 y que forman parte de la etapa COMPRENDER del proyecto 2/MAC/3/6.1/0213_CAP: estas tareas incluyen la realización de piezas mecánicas, integración de dispositivos, ajustes y medidas de RF, control del visor (incluye, sistema inercial, GPS, cámaras visible y térmica, alimentación y procesado de información), integración con la GUI y base de datos.

Participación activa en la etapa ADAPTAR del proyecto 2/MAC/3/6.1/0213_CAP: desarrollo del plan de acción para mejorar/modificar/adaptar el diseño previo y su integración atendiendo al contexto de cada socio receptor y para aprendizaje, test de funcionalidades, evaluación y modo de operación cotidiano del sistema.
Actividades asociadas a la etapa de REUTILIZAR del proyecto 2/MAC/3/6.1/0213_CAP: diseño e integración de sistemas radio de banda estrecha, optimización del sistema de alimentación autónoma o mejora en la integración y robustez del visor, entre otras afines que se definen en la etapa ADAPTAR.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

Víctor Alexis Araña Pulido
Francisco José Cabrera Almeida
Blas Pablo Dorta Naranjo

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1^a. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

2^a. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia del DNI.
 - Vida laboral.
 - Currículum Vitae acompañado de los documentos que acrediten sus méritos.
-

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- LUGAR: Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación vía Sede Electrónica [<https://administracion.ulpgc.es/info.0>], donde se mencione el puesto "ICP2 GesFoGO"
 - PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en el BOULPGC.
-